

## **SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL**

### **COMUNICACIÓN DE AMORTIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES SERIE V DE SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A., UNIPERSONAL**

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2.11.2 del Folleto Informativo relativo a la emisión de Participaciones Preferentes Serie V (en adelante las “Participaciones Preferentes”) de Santander Finance Capital, S.A. Unipersonal, con la garantía de Banco Santander, S.A., verificado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 31 de marzo de 2005 (en adelante el “Folleto Informativo”), se comunica lo siguiente:

El Emisor de las Participaciones Preferentes, una vez obtenida la autorización previa del Banco de España, y de conformidad con lo previsto en el mencionado apartado 2.11.2 del Folleto Informativo, ha acordado proceder a la amortización con fecha 12 de Julio de 2010 (en adelante la “Fecha de Amortización”) de la totalidad de las Participaciones Preferentes emitidas. Dicha decisión, de carácter irrevocable, se notifica a los titulares de la Participaciones Preferentes en el plazo y a los efectos previstos en el mencionado apartado del Folleto Informativo.

El Precio de Amortización, consistente en el valor nominal de cada Participación Preferente más un importe igual a la Remuneración devengada hasta la Fecha de Amortización y no satisfecha, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.11.1 del Folleto Informativo será pagadero a los titulares de Participaciones Preferentes por el Agente de Pagos en la Fecha de Amortización.

El pago del Precio de Amortización se halla garantizado por Banco Santander, S.A.

Madrid, 11 de Junio de 2010